



PROCESO : PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : LUIS ENRIQUE AGUDELO ORTIZ
DEMANDADO : ROSA EMMA NIÑO DE AGUDELO y OTROS
RADICACIÓN : 2020-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2021. Al despacho la presente demanda con petición por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme los documentos allegados se advierte que el apoderado de la demandante realizo notificación conforme lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso, es decir enviado la notificación a dirección física de los demandados.

Igualmente, se observa que la empresa de correo certifica que los demandados ROSA EMMA NIÑO DE AGUDELO, WILSON RODRIGO AGUDELO NIÑO, JOSE ALCIBIADES AGUDELO NIÑO, ROSA EMMA AGUDELO NIÑO, FRANDELINA AGUDELO NIÑO, NIXON ORLANDO AGUDELO NIÑO y MARINELA AGUDELO SANCHEZ si reside/si labora en la dirección indicada en la notificación personal, se previene a la parte actora para que proceda al diligenciamiento de la notificación por aviso a los demandados.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 40 del 28 DE SEPTIEMBRE
DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria